

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.872

Lunes 10 de Junio de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2503354

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DESIGNA DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE AL PREFECTO GENERAL EDUARDO ALEJANDRO CERNA LOZANO; Y OTORGA CONDECORACIÓN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA "COLLAR DE LA GRAN CRUZ"

Núm. 138.- Santiago, 20 de marzo de 2024.

Visto:

- 1) El artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- 2) El artículo 9° del decreto ley N° 2.460, de 1979, que dicta Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile.
- 3) La ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales.
- 4) Los artículos 8, 30 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1980, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Estatuto del Personal de Policía de Investigaciones de Chile.
- 5) El artículo 23 del decreto supremo N° 836, de 1990, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el DN L-908, "Reglamento para el otorgamiento y uso de condecoraciones, medallas y sus distintivos de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, N° 18".
- 6) El decreto N° 132, de fecha 15 de marzo de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que concede el retiro absoluto al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 7) La resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- a) Que, según dispone el artículo 9 del decreto ley N° 2.460, de 1979, la jefatura superior de la Policía de Investigaciones de Chile recae en un funcionario con el título de Director General, quien se encarga de la dirección y administración de la institución. Dicho cargo será de exclusiva confianza del Presidente de la República para todos los efectos legales y será designado por éste de entre los ocho Oficiales Policiales de mayor antigüedad, con grado de Prefecto General o Prefecto Inspector.
- b) Que, mediante el decreto supremo N° 132, de 15 de marzo de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se concedió el retiro absoluto del Director General de la Policía de Investigaciones de Chile.
- c) Que, por lo anterior, corresponde nombrar el cargo vacante de Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, designando para tales efectos, a un Oficial Policial de Línea, del Escalafón de Oficiales Generales, de la Institución Policial, escogido dentro de las ocho primeras antigüedades.
- d) Que, en virtud de mis facultades constitucionales y legales vengo en decretar lo siguiente.

CVE 2503354

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Decreto:

1.- Designase, a contar del 20 de marzo de 2024, como Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, al Prefecto General (Grado 2) Eduardo Alejandro Cerna Lozano, cédula nacional de identidad número 11.352.499-5, actual Subdirector de Administración, Logística e Innovación.

2.- Señálase que, por razones impostergables de buen servicio, el nuevo Director General deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

3.- Otórgase al Director General Eduardo Alejandro Cerna Lozano la condecoración "Presidente de la República" en el grado "Collar de la Gran Cruz" y extiéndase el respectivo diploma.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

